



Circular No. JCES-05/008-2015

"2015: Año del Empleo"

A TODOS LOSDIRECTORES, COORDINADORES, TITULARES DE LAS UNIDADES, JEFES DE DEPARTAMENTO. RESIDENTES Y ADMINISTRADORES DE RESIDENCIAS PRESENTE .-

En apego al Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado, en materia de GASTOS POR COMPROBAR se les informa lo siguiente:

- No se liberarán nuevos recursos para gastos por comprobar, cuando el titular de la unidad responsable y/o el solicitante mantenga saldo vencido pendiente de comprobar conforme al plazo establecido.
- Los recursos deberán comprobarse por el concepto que les dio origen, a través del formato correspondiente debidamente requisitado con documentos comprobatórios originales.
- La comprobación de los gastos por comprobar deberá realizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la liberación de los recursos.
- El ejercicio de los gastos por comprobar se hará con apego a lo que estabelece el Decreto del Presupuesto de Egresos y el Manual.

Por lo anterior, solicito se tomen las acciones necesarias para implentar medidas de control en la unidad y/o area a sudigno cargo atendiendo la normatividad establecida y en apego a las funciones y responsabilidades que les fueron encomendadas, en el entendido que de no apegarse a éstas disposiciones se realizará descuento vía nómina por el total de los recursos otorgados a comprobación al solicitante.

Así mismo se les invita que visiten a sitio http://www.presupuestal.sonora.gob.mx/ donde se encuentra publicada el citado manual.

Lo anterior a fin de evitar en lo sucesivo incurrir en sanciones al respecto, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentário ál respecto.

ATENTAMENTE

ING. GINO ROBERTO SARACCO MORALES DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.c.p.-C. Enrique Pesqueira Pellat. Director General C.c.p. Archivo

C.c.p.- Minutario EPP/GRSM/beb

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA

BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAVON, COL. SAN LUIS. TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO www.juntadecaminos.gob.mx









Hermosillo, Sonora, a 18 de mayo de 2015

Circular No. JCES-05/010-2015

"2015: Año del Empleo"

A TODOS LOS DIRECTORES, COORDINADORES, TITULARES DE LAS UNIDADES, JEFES DE DEPARTAMENTO, RESIDENTES Y ADMINISTRADORES DE RESIDENCIAS PRESENTE.-

Por éste conducto, se les informa que toda facturación recibida en ésta Dirección de Administración para su trámite a pago deberá ser verificada previamente en el portal del SAT en la siguiente dirección https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/, para adjuntarse a la facturación, lo anterior en apego a la normatividad fiscal vigente.

Así mismo se les recuerda, que todos los archivos xlm de lafacturación emitida por la unidad a su digno cargo para sut rámite deberá ser enviada al correo electrónico <u>facturacionelectronica@juntadecaminos.gob.mx</u> a fin de realizar respaldo en médio electrónico correspondiente a cada uno de los comprobantes digitales (CFDI) que amparen las adquisiciones de bienes y servicios realizadas.

Por lo anterior, solicito se tomen las acciones necesarias para implentar medidas de control en la unidad y/o area a su digno cargo atendiendo la normatividad establecida y en apego a las funciones y responsabilidades que les fueron encomendadas.

Lo anterior a fin de evitar en lo sucesivo incurrir en sanciones al respecto, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

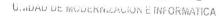
ATENTAMENTE

ING. GINO ROBERTO SARACCO MORALES DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.c.p.- C. Enrique Pesqueira Pellat.-Director General

C.c.p.- Archivo C.c.p.- Minutario EPP/GRSM/beb





JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA







Hermosillo, Sonora, a 23 de Junio de 2015 Oficio Circular No. JCES-11/002-2015

"2015; Año del Empleo"

C.C. DIRECTORES, JEFES DE RESIDENCIA Y DE DEPARTAMENTO Presente.

Por instrucciones del Director General, se les comunica que a más tardar el día 6 de julio de 2015 deberán enviar formato impreso y por correo electrónico, debidamente firmado, el rol de vacaciones correspondientes al primer período 2015, mismo que será a partir del Lunes 20 de julio al viernes 31 de julio del 2015, debiendo regresar el día lunes 3 de agosto de 2015. Cabe comentar que el día 17 de julio no será laborable en virtud de la conmemoración del aniversario luctuoso del Gral. Álvaro Obregón.

Es importante que se evalúe la necesidad de que permanezcan guardias en las áreas de trabajo que así lo requieran, para garantizar que no se afecten las actividades prioritarias de este Organismo. Por otra parte el personal que gózará de esta prestación, deberá ser comunicado a este Departamento en la fecha antes señalada, para su registro y control, a las siguientes direcciones: jgaytan@juntadecaminos.gob.mx y lgalaz@juntadecaminos.gob.mx

JUNTA DE CAMINOS DEL Quedo a sus órdenes para comentario al respecto.

C.P. JUAN JESUS GAYTAN GOMEZ

ENCARGADO DEL DEPTO. DE PERSONAL

C.c.p. Archivo C.c.p. Minutario JJGG/Mlgv





CIRCULAR 012

C. DIRECTORES, JEFES DE RESIDENCIAS, **JEFES DE DEPARTAMENTOS** Presente.-

Por medio de la presente informo a ustedes que por instrucciones del C. Director General de esta Junta de Caminos, a partir del día de hoy el C.P Juan Jesús Gaytán Gómez ocupa el puesto de encargado del Departamento de Personal, esto con el fin de que la documentación que se gire a ese Departamento sea como tal.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración

al respecto.

ATENTAMENTE

ING. GINO ROBERTO SARACCO MORALES

DIRECTOR DE ADMINISTRAÇIÓN

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA

CIBI UNIDAD DE MODERNIZACIÓN E INFORMATICA

C.c.p. Archivo GRSM/JJGG/adhc*

